

Sentencia del Tribunal General de 20 de marzo de 2019 — Meesenburg Großhandel/EUIPO (Triotherm+)(Asunto T-760/17) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión Triotherm+ — Motivo de denegación absoluto — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Derecho a ser oído»]

(2019/C 155/48)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes**

Recurrente: Meesenburg Großhandel KG (Flensburg, Alemania) (representante: D. Freiherr von Oldershausen, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: D. Walicka, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 13 de septiembre de 2017 (asunto R 1786/2016-1), relativa a una solicitud de registro del signo denominativo Triotherm+ como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Meesenburg Großhandel KG.*

⁽¹⁾ DO C 22 de 22.1.2018.

Sentencia del Tribunal General de 20 de marzo de 2019 — Grammer/EUIPO (Representación de una forma)(Asunto T-762/17) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca figurativa de la Unión que representa una forma — Motivo de denegación absoluto — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2019/C 155/49)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes**

Recurrente: Grammer AG (Amberg, Alemania) (representantes: J. Bühling y D. Graetsch, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: M. Fischer, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 6 de septiembre de 2017 (asunto R 2250/2016-4), relativa a una solicitud de registro de una forma como marca figurativa de la Unión.